

Convocatoria plaza técnico superior de investigación (Univ. València)

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2011, de la Universitat de València, por la que se hace la oferta pública de una plaza de técnico/a superior de investigación de este organismo con contrato laboral temporal.

Condiciones generales del puesto de trabajo ofertado

Proyecto: « Prometeu per a grups d'investigació d'Excel·lència de la Conselleria d'Educació» C111-275. Orden de la Conselleria de 9 de junio de 2010.

Denominación y clasificación del puesto de trabajo: Técnico superior de investigación.
Grupo: A. Subgrupo: A1.

Dotación de la ayuda: la dotación de la ayuda se destinará a financiar, entre otros conceptos, la retribución. La retribución bruta mensual, a tiempo completo, para el 2011 será de 1.140 euros.

Jornada de trabajo: 35 horas semanales.

Objeto y periodo:

Realizar un trabajo de investigación relacionado con: la bioinformática, biología computacional, bases de datos, análisis genómicos, con la finalidad de formación predoctoral para hacer una tesis doctoral.

Titulación: De conformidad con lo dicho en la Orden de 9 de junio de 2010, de la Conselleria de Educación, estar en posesión de un título universitario español superior en biología, ciencias de la salud, químicas, ingeniería, matemáticas, estadística, informática o haber superado los requisitos para obtenerlo, o equivalente si hubiese.

Méritos preferentes:

Experiencia en el uso de más de un lenguaje de programación, Perl, Python, Java Script.
Experiencia en análisis estadístico de datos genéticos y genómicos, preferentemente en lenguaje R. Análisis de secuencia, blast y blat.
Experiencia en el manejo de datos de análisis de arrays de expresión de genes. En el análisis de datos de arrays-CGH, de datos de CNV's, de datos provenientes de asociación de SNP's a enfermedades.
Conocimiento de bases de datos: Hap-Map, 1000 genomas humanos.
Experiencia en el análisis de datos de interacción proteína-proteína.

NOTA

La fecha de finalización de los estudios de la titulación requerida deberá ser posterior al 1 de enero de 2009 y una nota media mayor o igual a 7,5.